



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 11 de abril de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ingeniero Ignacio Carlos SALGADO, DNI 27.655.617, Legajo N° 204940, según expediente N° 2194/17; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 31 de Octubre de 2011, según consta en Libro P. 27 - Folio 61.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 11/04/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al Ingeniero Ignacio Carlos SALGADO, DNI 27.655.617, Legajo N° 204940, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 31 de Octubre de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 382/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. **HECTOR A. MACAÑO**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. **Rubén Soro**
Decano